



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 261.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEGUNDA SECRETARIA JESSICA MARIEL SOSA CABRERA, FUNCIONARIA DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

Asunción, 11 de abril de 2025

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 180/2025 del 4 de abril de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Segunda Secretaria Jessica Mariel Sosa Cabrera, funcionaria de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 16 inciso a) de la Resolución N° 628/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

El certificado médico expedido por la doctora Kathja Martens, donde consta que la paciente Jessica Mariel Sosa Cabrera debe guardar reposo a partir del 1 de marzo de 2025 hasta la fecha del parto.

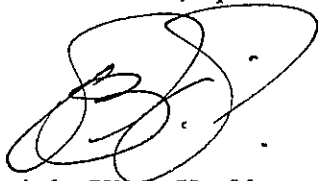
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la Segunda Secretaria **Jessica Mariel Sosa Cabrera**, funcionaria de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federal de Alemania, a partir del 1 de marzo de 2025 hasta la fecha de parto.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto